

LUNES
6 DE ABRIL DE 2015
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados de Bomberos y Rescate del Mes seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 15-7530, una variación del Capítulo 124.54 (l)(1) del Código de Ordenanzas de la Ciudad, "Número de estacionamientos que no están en la calle (Off-Street Parking)", a fin de reducirle el requisito del número de estacionamientos correspondiente al inquilino propuesto, Gentle Dental, a la propiedad conocida como Waterways Shoppes II, situada en el 2366, el 2370 y el 2374 Weston Road, Weston, Florida.

Variación de Estacionamiento de Gentle Dental para Waterways Shoppes II

Páginas 5-27

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.25 "Distrito de Zonificación Hospitalaria (HZ)"; relacionada con superficies de estacionamientos temporales; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 28-33

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 126.18(B)(1) "Letreros de cercas de construcción" relacionada con letreros de cercas de construcción temporales, y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 34-38

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 95.01, "Propiedades Residenciales" y la Sección 95.02, "Desarrollos Comerciales, Industriales y de Oficinas; Terrenos Baldíos", con el fin de disponer regulaciones relacionadas con dispositivos de control del tránsito marcadores de pavimento en calzadas particulares; y de disponer una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 39-44

10. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que le reconoce la Asignación de Contingencia No. 1 al proveedor contractual de la Ciudad, Link Construction Group, Inc., de Miami, Florida, para el Edificio del Centro de Operaciones de Emergencia, Oferta de Licitación No. 2014-02 .

Páginas 45-206

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que le aprueba la Autorización de Trabajo No. 2 para Servicios Profesionales de Arquitectura e Ingeniería para el sistema de aire acondicionado y modificaciones para evitar la intrusión de agua en el Centro de Servicios de la Policía de Weston, Florida, al proveedor contractual de la Ciudad, Saltz Michelson Architects, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 207-214

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que adjudica la Oferta de Licitación No. 2015-02 a DBF Construction, LLC de Pompano Beach, Florida, para el Reemplazo del Servicio de Agua de Country Isles.

Páginas 215-226

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la compra de equipos de tecnología que vende R2 Unified Technologies, LLC, a través del Contrato Maestro de Productos y Servicios de Comunicaciones de Datos de la Organización para la Compra Cooperativa WSCA-NASPO.

Páginas 227-310

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 2 de marzo de 2015, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 16 de marzo de 2015.

Páginas 311-337

11. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.